

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO CALLEJERO

SI LLEGA UNA VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO:

- * Resguardar a la víctima, poniéndolo a salvo.

- * Preguntar a la víctima de qué manera podemos ayudarla.

- * Llama al  y menciona **código violeta**.

- * El personal de seguridad pública realizará acompañamiento a la persona afectada con las autoridades pertinentes.

- * Llama algún familiar o persona de confianza que te acompañe en el proceso de denuncia al Ministerio Público.

- * El acoso por cualquier persona conocida o desconocida, es una falta administrativa estipulada en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, Jalisco.

¿QUÉ HACER SI ATESTIGUAS UNA SITUACIÓN DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO?

RECUERDA QUE ES UN DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS TRANSITAR EN ESPACIOS SEGUROS LIBRES DE VIOLENCIA

* Si en el lugar o trayecto hay presencia de la policía municipal no dudes en pedir ayuda y reportar el acoso callejero o bien llama al  y menciona código violeta

* El personal de seguridad pública podrá realizar el acompañamiento a la persona afectada con las autoridades pertinentes.

* El acoso sexual callejero es una falta administrativa estipulada en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal de Ejutla, Jalisco.

ES TU DERECHO TRANSITAR EN ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE VIOLENCIAS

SI ERES VICTIMA DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO:

* Trata de mantener la calma, sin ponerte en riesgo.

* Llama al  y di ¡soy código violeta! Y describe lo sucedido.

* Llama a algún familiar o persona de confianza que te acompañe en el proceso de denuncia en el ministerio público.

* El personal de seguridad pública podrá realizar el acompañamiento a la persona afectada ante el juzgado pertinente de la zona para la aplicación de la sanción correspondiente.



NÚMEROS DE ASISTENCIA EJUTLA, JALISCO

Unidad de Atención Integral a Mujeres y Niñez
Tel: 33 38150 2753

Seguridad Pública
Tel: 343 43 15002

Unidad de Protección Civil
Tel: 321 116 3848

Emergencias:

Tel: 